

BITACORAS DE PESCA PARA PALANGRE¹

1. INTRODUCCIÓN

La Bitácora de pesca para palangre, es un documento llenado a bordo de los buques para registrar las actividades de pesca y actividades relacionadas con la pesca en una fecha determinada. En la misma, se registran los datos de la operación de pesca, información segregada de la captura por lance, la pesca objetivo, no objetivo, descartes y la pesca incidental. Toda esta información complementada con el registro de la posición geográfica genera un reporte detallando de cuándo, dónde y cuánto se pesca.

Estos datos o información permite conocer los cambios en la pesquería, realizar análisis científicos, así como un medio de inventario de su captura para su comercialización, además permite evaluar, áreas de mayor o menor pesca incidental o fauna acompañante, información que en conjunto puede aportar al manejo espacial y temporal de las pesquerías.

Los cuadernos o bitácora de pesca de cada viaje deberán ser remitidos a la Autoridad, en formato electrónico o impreso en papel. Este reporte será recibido por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control como requisito de cumplimiento, según lo estable la Ley No. 204 de 18 de marzo de 2021 (Ley que regula la pesca y acuicultura en Panamá).

2. ESTRUCTURA DE LA BITÁCORA DE PESCA

Para el llenado de la bitácora de pesca se utilizará diferentes categorías para el reporte de las capturas, que se describen a continuación:

Captura objetivo: La captura de una especie o conjunto de especies que se busca como objetivo principal en una pesquería.

Captura incidental: Aquella parte de la captura consistente en especie o conjunto de especie que no son objetivo de la pesca. Incluyen reptiles marinas (tortugas), aves marinas y mamíferos marinos cuya devolución al mar es obligatoria (especies protegidas o prohibidas) y otras especies no objetivos, que no forman parte de las especies prohibida o protegidas.

Captura retenida: Porción de la captura de cada lance que es conservada por el buque para su descarga en puerto, principalmente compuesta por especies objetivos y no objetivo.

Captura descartada: Aquella parte de la captura que es devuelta al mar, y que puede contener tanto especie no objetivo de la pesca como aquellas especie objetivo, que no cumplen con algunos consideraciones legales, económicas o de preservación. Dentro de esta categoría se incluye aquella porción de la captura que es consumida por la tripulación.

Interacción directa: Se refiere a un tipo de contacto entre animales marinos prohibidos o protegidos y la operación de pesca. Para este documento la interacción directa ocurre cuando el animal es capturado incidentalmente, se enreda o engancha al arte de pesca durante la actividad de pesca. Esta interacción incluye además cuando existe depredación de la pesca objetivo, por estos animales.

3. INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA BITACORAS DE PESCA PARA PALANGRE

El usuario deberá entregar a la Autoridad la bitácora de pesca en el formato establecido por la Autoridad, esta deberá contener todo la información solicitada, lance por lance siguiendo este instructivo y se deberá cubrir todas las actividades realizadas durante la marea de pesca o viaje de pesca. Para fines de este documento se entiende como marea de pesca al periodo que comienza cuando un buque pesquero zarpa de un muelle, atracadero, playa, dique, rampa o puerto para realizar operaciones de pesca y que termina con su arribo al muelle, atracadero, playa, dique, rampa o puerto.

La Bitácora de pesca se ha estructurado en las siguientes secciones:

Sección I: Identificación de la embarcación e información del viaje

Información del buque: el usuario deberá llenar todos los campos de la bitácora de pesca que corresponde a los datos generales del buque, como lo son nombre del barco, indicativo de llamada Internacional, número OMI, número de registro asignado por la OROP, nombre de la OROP donde está realizando la operación, número de permiso o licencia de pesca, especies objetivos.

País de registro y número de patente (número de registro): Se debe colocar el nombre del país y el número de patente (registro) emitido por el país de registro del barco.

Armador del buque: indicar el nombre del armador que representan al buque en el puerto o puertos de descarga.

Año y Número de viaje: Corresponde al año en que el buque zarpó del puerto al inicio del viaje y el número de viajes que el buque haya realizado en el año indicado (incluido el viaje inicial). Ejemplo: 001-2024

Especies objetivo: Especificar la o las especies objetivos durante el viaje.

Puerto, Fecha y Hora de Salida: Registrar el nombre del puerto, fecha y hora en que el buque pesquero inicia su marea de pesca. Utilice la hora náutica del barco y este formato MM-DD-AAAA: hh:mm.

Puerto, fecha y hora de arribo: Especificar el nombre del puerto, fecha y hora en el que buque pesquero finalizó su marea de pesca. Registre la fecha de arribo con el siguiente formato MM-DD-AAAA: hh:mm.

Lugar de Descarga/Transbordo: Especificar el nombre del puerto donde se descargó la captura, o la posición GPS si el transbordo se produce en el mar.

Sección II: Observación del lance y capturas

Complete los datos correspondientes a cada lance separados por columnas en la sección II, que se realizan durante el viaje. Si es necesario, utilice más de una línea para registrar la captura de especies no listadas, en los espacios de "otras especies".

¹Formato de "Hojas de pesca para palangreros en la región Pacífico Sur" de SPC/FFA (Versión 2014), con algunas modificaciones como adaptación para la flota panameña.

Si no se realizaron lances durante el día, es obligatorio proporcionar la información solicitada para cada acción, es decir el mes, el día, el código de actividad, por ejemplo código #2 (día en el mar que no se pesca ni se navega), #3 (navegando), #4 (en puerto) y la posición horaria 1:00 UTC del barco.

Mes y Día: Estos campos deben ser numéricos. El día debe corresponder al día calendario y el mes correspondiente en que se inició el lance. Ejemplo: Se coloca del 1 al 12 en el caso del mes (correspondiente a la secuencia de enero a diciembre) y para los días del 1 a 31 (dependiendo de los días calendarios a los que tiene cada mes).

Código de actividad: Utilizará el Código de Actividad #1 ("Lance") si la columna en la sección II corresponde a un lance del arte de palangre en el agua. Se utilizará el Código de actividad #2 ("Un día en el mar en el que no se pesca, ni se navega") si el barco estaba en el mar, pero el palangre no se colocó en el agua ese día y el barco no estaba navegando, en esta deberá describir la actividad utilizando el espacio de las especies para describir el evento. El Código de actividad #3 ("Navegando") se utilizará si no se realizaron lances y el barco estuvo navegando. El Código de actividad #4 se colocará ("En puerto; especifique") si no se realizaron lances y el buque llevo a puerto. Utilice el Código de actividad #5 (Transbordo) si el barco está transbordando pescado. Si no existe ningún código para describir su actividad, por favor describa en el formulario en la columna correspondiente.

No. Lance: Se debe colocar el número consecutivo de lances realizado, esta incluyen tanto aquellos lances efectivo (con capturas), como aquellos donde se caló el arte y no se obtuvo capturas (Lance nulo o en blanco).

Profundidad del Lance: Es la profundidad de calado de los anzuelos en el lance o lances de pesca. En esta sección debe elegir la opción que se ajuste al tipo de palangre que utiliza para la captura. Se colocará (S) para lance superficial, si la línea de anzuelos opera a nivel de la superficie del mar a una profundidad menor de 100 metros. Se colocará (M) lance de media agua, si los anzuelos opera sumergida a media agua, entre 100 y 200 metros de profundidad, pero alejada del fondo de mar. Y se colocará (F) para lance profundo o de fondo, cuando la línea de palangre opera a más de 200 metros de profundidad.

Posición del lance o posición horaria 01:00 UTC: Si se realizó un lance, coloque la posición del inicio del lance (latitud y longitud). Si no se realizaron lances durante el día, coloque la posición del barco a la 01:00 UTC. La posición debe registrarse al segundo más cercano de latitud y longitud (por ejemplo, "08-22-00 N" y "165-45-00 E").

Hora de Inicio del lance: Deberá colocar la hora UTC del barco cuando la tripulación comenzó a colocar el palangre en el agua.

Hora de finalización del lance: Deberá colocar la hora UTC del barco cuando la tripulación retirara el palangre del agua.

Número de anzuelos: Especificar en cada columna el número total de anzuelos que se colocaron por lance. **Anzuelos entre boyas:** Especificar el número promedio de anzuelos utilizados entre dos flotadores sucesivos.

Tipo y tamaño de anzuelo: En esta casilla debe indicar el tipo de anzuelo y el tamaño que utilizó para cada lance. Por ejemplo si utiliza un anzuelo circular de tamaño 16 debe anotar C/16, u otros como el anzuelo jota, anotar J/14.

Tipo de carnada: Se debe registrar el tipo o tipos de carnada usadas en cada lance. Si utiliza más de una indicar las principales y el porcentaje estimado en la línea calada en el mar durante el lance.

Número de depósito de almacenamiento: Indicar la numeración de bodega donde se almacena los productos retenidos de cada lance.

Total por fila (No., KG): Este apartado se completará cuando haya llenado todas las columnas de una fila correspondiente por cada especie. Deberá colocar en este apartado (**total por fila**) el resultado de la suma de las unidades capturadas retenida en cada lance para cada una de las especies (No.) y el total del peso en kilogramos (KG).

Ejemplo: si usted realizó tres lances y reportó captura retenida de 3 unidades de atún blanco con diferentes pesos por lance, así: 20kg, 15kg, y 30kg. Deberá colocar en este apartado debajo de número (No.) el valor 3 y en KG la suma total de 65 kg.

Tipo de peso: Es la unidad de medida en que va a expresar TODA la captura retenida en el formulario. El tipo de peso puede ser Peso vivo entero (RD), Peso eviscerado (GW), Peso eviscerado y sin agallas (GG), Peso canal (DR), Peso sin cabeza (HG), Peso sin cabeza y sin aletas (HGT). Lo cuales se describen a continuación:

Peso vivo entero (RD): Peso del pescado entero antes de ser manipulado; Peso eviscerado (GW): Tipo de medida tras haber extraído las vísceras pero los peces conservan la cabeza, aletas y cola; Peso eviscerado y sin agallas (GG): Tipo de medida tras haber extraído las vísceras y las agallas pero los peces conservan la cabeza, aletas y cola. Peso canal (DR): Peso del pez eviscerado y sin cabeza ni cola; Peso sin cabeza (HG): Peso de los peces después de haber quitado la cabeza. Se mantiene el resto del cuerpo. Peso sin cabeza y sin aletas (HGT): Peso de los peces después de haber quitado la cabeza y las aletas.

Por ejemplo: si se estima la captura retenida en peso vivo (RD), debe especificarlo para cada especie. Debe elegir entre los códigos presentados y colocar en la bitácora el que corresponde a la presentación del producto.

Capturas: Bajo la casilla de **No. RET** se colocará el número total de peces (individuos) capturados por especie que fueron retenidos en el buque, y debajo de la casilla **KG RET** la cantidad total en kilogramos (kg) equivalente para cada especie retenida.

No. /KG DES. V: reportará el número de peces que fueron descartados o liberados vivos durante el viaje y su estimación equivalente en peso (por ejemplo 1/35; un individuo de 35 kg). Es decir aquellas especies que cayeron en el anzuelo pero al momento de la recogida del palangre fueron soltados o liberando y se observaron que se encontraban vivos. En algunos casos se liberan estando aún en el agua.

No. /KG DES. M: reportará el número de peces que fueron descartados o liberados muertos, incluido el número de peces consumidos por la tripulación durante el viaje y su estimación equivalente en peso (por ejemplo 1/35; un individuo de 35 kg). Es decir aquellas especies que cayeron en el anzuelo pero no es retenido a bordo, en algunos casos soltados estando aún en el agua.

Otras especies: Las líneas en blanco de la parte inferior de la bitácora puede ser utilizadas para agregar especies que no estén en la lista.

Si necesita más línea para agregar especies y no quedan espacios vacíos utilice las líneas no utilizadas en la hoja de registro tachando el nombre de la especie y escribiendo el nombre de la otra especie que desea agregar.

TOTAL FINAL: Aquí se indica la cantidad total de las columnas No. y KG de la captura retenida.

Sección V: Informe sobre medida de mitigación y reporte de interacción

En esta sección se describen las principales medidas recomendadas por los Organismos Internacionales de Ordenación Pesquera para reducir la captura incidental, principalmente de especies amenazadas y en peligro. Además, se registra la interacción con mamíferos marinos, tortugas y aves marinas durante los lances.

Medidas de mitigación aplicadas: Del listado de medidas deberá seleccionar con un gancho o una equis la(s) medidas que actualmente aplica durante los lances para evitar la captura incidental. Si utiliza alguna medida que no se encuentra listada, por favor agregar la descripción de esta. Puede marcar más de una casilla. Este apartado se llena una sola vez en cada marea o viaje.

Reporte interacción mamíferos marinos, tortugas y aves: Cuando exista en algún lance interacción directa con mamíferos marinos, tortugas o aves. Deberá registrar el nombre de la especie, cantidad de individuo, el lance donde se registró el enganche, y la cantidad de individuos liberados según su condición (vivos, lesionados, muertos o estado desconocido).